RESOLUCIÓN DECANAL Nº 363-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 11 de setiembre de 2025

Visto: el expediente N° 2546467 de fecha 05 de setiembre de 2025 presentado por el bachiller **Percy Brinner Quispe Rodríguez,** quien solicita programación de fecha y hora de sustentación de su Trabajo de Suficiencia Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 316-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 21 de agosto de 2025, fue aprobado el Trabajo de Suficiencia Profesional, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Richard Sulca Guillen (Presidente), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Jorge Iván Uribarri Urbina (Asesor-Miembro);

Que, conforme al artículo 50º del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la E.P. de Contabilidad y Auditoría, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su Trabajo de Suficiencia Profesional titulada: **Principales mediciones financieras y crecimiento de STAR S.A.C. Ayacucho periodos 2019-2021;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 24 de julio de 2025;

Que, conforme al Art. 51º del r Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la E.P. de Contabilidad y Auditoría; el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por tres (03) docentes, siendo preferentemente los que dictaminaron el informe final;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Nº 30220, de la Universitaria y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito al bachiller en Contabilidad y Auditoría **Percy Brinner Quispe Rodríguez** para la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional: **Principales mediciones financieras y crecimiento de STAR S.A.C. Ayacucho periodos 2019-2021**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de contador público.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional, para el día miércoles 17 de setiembre de 2025, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Richard Sulca Guillen, Sixto Susano Pretel Eslava y Jorge Iván Uribarri Urbina, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y del interesado, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP de Contabilidad y Auditoría
Interesado
Archivo.
PHV/jhp